



733384

BUIN,

16 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2303 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Oficio N° 04, de fecha 04 de Agosto de 2022 en el cual el Coordinador Electoral solicita al Administrador Municipal autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM a nombre del funcionario Roberto Alvarado Contreras, para la adquisición de insumos y materiales con motivo del Plebiscito Constitucional del 04 de Septiembre de 2022.

3.- La Autorización de Gastos generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de Roberto Alvarado Contreras, Cédula de Identidad N° funcionario municipal quien cumple labores de apoyo logístico al Encargado Electoral de la Municipalidad.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales con motivo del Plebiscito Constitucional del 04 de Septiembre de 2022; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

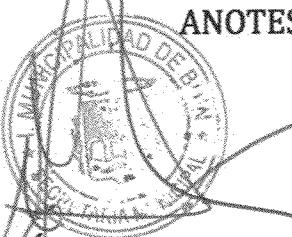
3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$881.580.-

*Valor UTM Agosto 2022 \$58.772.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMC-PJL-MSS.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.P.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2021\Roberto Alvarado Contreras, Plebiscito 04 Septiembre.doc